

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**20074** *NORDTRADING INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 2 de diciembre de 2008, la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Nordtrading Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad: Reducir las cifras de Capital social inicial y capital estatutario máximo con el objetivo de dotar a la Institución de mayor liquidez y adaptarse a la realidad del mercado, fijando el capital social inicial en la cifra de 2.400.000 euros, representado por 240.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una ellas. De igual forma, se fija el capital estatutario máximo de la institución en la cifra de 24.000.000 euros representado por 2.400.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, de conformidad con las normas de funcionamiento especiales que rigen este tipo de sociedades. La reducción no supone disminución el valor nominal de las acciones que sigue siendo de 10 euros ni tampoco abono de importe alguno a los accionistas ni cambio en la titularidad de las acciones emitidas. El acuerdo adoptado no altera el capital correspondiente a las acciones en circulación, encontrándose las mismas comprendidas entre las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2009.- Don Alberto Lucas Romaní, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090046865-1